



DECRETO Nº 13497 / 2016

ARICA, 16 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de TERRAZAS MORENO KATHERINE ANDREA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17578						
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y	VISITU	RIA				^
Clasificación	Comerciales Enroladas						
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 25						
Nombre del Contribuyente	TERRAZAS MORENO KATHERINE ANDREA						
Rut	15693322-8						
Dirección Particular	PJE PROVIDENCIA 976 BLOCK D DP-31						
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	29/07/2016		Otorgación Nº	2-	17578	Fecha	03/08/2016

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VALDENEGRO ORTIZ

ŐR ÞE ADM. Y FINANZAŚ (S)

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCION DE

CG/MVO/MOP/MCC/srr

CARLOS CASTILIO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988